

Llamado a Interesados N° 03/2014
Suministro de Stent Coronarios

En relación al Concurso de Precios de referencia, el Fondo Nacional de Recursos (FNR) pone en conocimiento de los oferentes lo resuelto por la Comisión Honoraria Administradora en su sesión del día 31 de julio de 2014 (Acta N°12), firmada el día de la fecha.

“VISTO: El Llamado a Precios No. 03/2014, para el suministro de stent coronarios en el marco de la financiación del Fondo Nacional de Recursos (FNR).

RESULTANDO: I) Que a dicho llamado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Saldenir SA; 2) Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay; 3) Medcore SA; 4) Badesur SA (Biosud); 5) Idersyl SA (Qualmed); 6) Nafferton SA; 7) Barna Farma SRL y 8) Laboratorio Libra SA.

II) Que las ofertas presentadas fueron abiertas, tal como lo disponía el respectivo Pliego de Condiciones, el día 23 de junio de 2014, a las 11.30 horas, en la sede del FNR.

CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en sesión del 15 de mayo de 2014, contenida en Acta No. 06/2014, resolvió aprobar el Pliego de condiciones con el que se efectuó el llamado.

II) En la misma resolución se encomendó a la Dirección General la implementación de lo resuelto, con los asesoramientos internos que estimara pertinentes.

III) Para el análisis y evaluación de las ofertas la Dirección General constituyó un grupo de trabajo integrado por el mismo Director General, el Director Administrativo, los co-Directores Técnico-Médicos y la Asesora Letrada.

IV) El referido grupo técnico elaboró el informe de fecha 24 de julio de 2014, denominado: “INFORME RESPECTO AL LLAMADO A PRECIOS NO. 03/2014 PARA EL SUMINISTRO DE STENT CORONARIOS EN EL MARCO DE LA FINANCIACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS”, que se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, en tanto se comparte su contenido, las valoraciones técnicas que en el mismo se realizan y las conclusiones a las que llega.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley No. 16.343, de 24 de diciembre de 1992 y su Decreto Reglamentario No. 358/993 y a las cláusulas del Pliego del Llamado No. 03/2014,

LA COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA
del
FONDO NACIONAL DE RECURSOS
RESUELVE:

Adjudicar el llamado a precios No. 03/2014, para el suministro de stent coronarios en el marco de la financiación del Fondo Nacional de Recursos, a la firma Badesur SA (Biosud), por las consideraciones y argumentos expuestos en el informe adjunto ("INFORME RESPECTO AL LLAMADO A PRECIOS NO. 03/2014 PARA EL SUMINISTRO DE STENT CORONARIOS EN EL MARCO DE LA FINANCIACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS"), que forma parte de la presente Acta y del que se concluye que, de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Condiciones respectivo, la misma es la oferta más ventajosa."